

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35258 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 244/06 referente al concursado "Transformados del Nervión, S.A.L." con CIF nº A-95275996, por auto de fecha 27 de septiembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de treinta de junio de dos mil seis y aprobada por sentencia nº 108/07 de 25 de julio de 2007, por no poderse cumplir con el convenio aprobado.

Segundo.- Abrir, a instancia del deudor, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 142.3 de la LCO.

Tercero.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cuarto.- Se ha declarado disuelta la mercantil "Transformados del Nervión, S.A.L.", cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Quinto.- La misma resolución ha acordado la reapertura de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedores o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao (Bizkaia), 27 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100074717-1